

**EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR "RIDRENSUR EP"****CONVENIO Nro. 037-REP-AJ-2016**

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP, Y LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO CAMPANA MALACATOS CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA.**

**COMPARECIENTES.**

Comparecen a la celebración de la presente adenda al convenio original signado con el Nro. 030-REP-AJ-2016; por una parte la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR E.P, legal y debidamente representada por la Ing. María Yolanda Mora Castro, Gerente General, a quien en adelante se la denominará RIDRENSUR E.P.; y por otra parte la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Campana Malacatos cantón y provincia de Loja, legalmente representada por el Sr. Segundo Granda Avendaño. Libre y voluntariamente acuerdan en celebrar la adenda al convenio de cooperación antes singularizado, al tenor de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**

Con fecha 01 de agosto del 2016, se suscribe el convenio de cooperación interinstitucional entre Ridrensur EP y la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Campana Malacatos cantón y provincia de Loja. Cuyo objeto es "Garantizar la disponibilidad de agua para riego a los agricultores de los sectores de los barrios Chorrillos, Saguaynuma, Pedregal, Trinidad y La Amaca, del sistema de riego Campana-Malacatos; así como también Reparar la infraestructura de ramales secundarios y construcción de canal de conducción con la participación y cofinanciamiento de la Junta de Riego y de los usuarios beneficiarios". Con un plazo de 60 días calendario, contados partir de la suscripción del acta de inicio de los trabajos. Es necesario indicar que mediante memorando Nro. 588-REP-GOM-2016, del 03 de octubre del 2016, el Ing. Ángel Collahuazo hace conocer que hasta la presente fecha no se suscribe el acta de inicio de los trabajos.

Mediante solicitud de fecha 19 de agosto del 2016 los señores Segundo Granda y Tulio Chamba, presidente y secretario, respectivamente de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Campana Malacatos solicitan el apoyo de un tubo PVC de 1035mm, 6 metros para la reparación en la abscisa 11+807 en razón de haber sufrido una avería por deslizamiento de tierra.

Mediante memorando Nro. 0495 REP-GOM-2016, del 25 de agosto del 2016, el Ing. Hernán Vinicio Armijos, Técnico de Operación y Mantenimiento y Administrador del referido convenio informa al Ing. Ángel Collahuazo entre otras situaciones, la necesidad de la intervención urgente de esta institución.

Mediante memorando Nro. 515 REP-GOM-2016, del 26 de agosto del 2016, el Ing. Ángel Collahuazo, Gerente de Operación y Mantenimiento, informa a la Ing. María

Yolanda Mora Castro, Gerente General, entre otras situaciones que conjuntamente con el Sr. Willan Cambizaca, Bodeguero de la institución han verificado la no existencia del tubo PVC de 1035mm, 6 metros. También indica que en el POA 2016 la Gerencia de Operación y Mantenimiento tiene previsto ejecutar el proyecto mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo de los sistemas de riego de la provincia de Loja. Finalmente solicita disponga a quien corresponda la emisión de la partida presupuestaria para adquirir el tubo PVC de 1035mm, 6 metros.

Mediante sumilla de fecha 30 de agosto del 2016, inserta en memorando Nro. 515 REP-GOM-2016, del 26 de agosto del 2016, Gerencia General, dispone a la Gerencia Financiera Administrativa el trámite correspondiente.

Mediante certificación de fecha 05 de septiembre del 2016, el Sr. Willan Cambizaca Díaz hace conocer que en sección Bodega no existe lo requerido en memorando Nro. 515 REP-GOM-2016.

Mediante certificación de fecha 06 de septiembre del 2016, el Ing. Víctor Jaramillo, encargado de Compras Públicas hace conocer que lo solicitado en memorando Nro. 515 REP-GOM-2016, no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Mediante memorando Nro. 550 REP-GOM-2016, del 09 de septiembre del 2016, el Ing. Ángel Callahuazo, Gerente de Operación y Mantenimiento solicita a la Dra. Lilia Espinoza Erreiz certificación presupuestaria para adquirir el tubo PVC de 1035mm, 6 metros.

Con fecha 13 de septiembre del 2016, la Dra. Lilia Espinoza Erreiz, Gerente Administrativa Financiera, conjuntamente con el Responsable de Presupuesto, emiten certificación presupuestaria Nro. 591 para la adquisición del tubo PVC de 1035mm, 6 metros.

Mediante memorando Nro. 559 REP-GOM-2016, del 14 de septiembre del 2016, el Ing. Ángel Collahuazo, Gerente de Operación y Mantenimiento, se dirige a Gerencia General solicitándole la autorización para la elaboración de la adenda al convenio antes señalado.

Mediante memorando Nro. 573-REP-GOM-2016, del 27 de septiembre del 2016, el Ing. Ángel Collahuazo, Gerente de Operación y Mantenimiento, se dirige a Gerencia General para poner en su conocimiento los aportes tanto de Ridrensur como de la Junta de Regantes a los cuales se comprometen a través de la suscripción de la presente adenda.

Mediante memorando Nro. 327-REP-GG-2016, de fecha 27 de septiembre del 2016, la Ing. María Yolanda Mora Castro, Gerente General, dispone al Dr. Fredy Barragán Yaguana, Asesor Jurídico de RIDRENSUR EP, la elaboración de la adenda al convenio original Nro. 030-REP-AJ-2016.

## **SEGUNDA.- OBJETO.**

El objeto de la presente adenda es establecer nuevos aportes de las partes, para

el cumplimiento del objeto del convenio original.

**TERCERA.- PLAZO.**

El plazo de la presente adenda es el establecido en el convenio original (030-REP-AJ-2016).

**CUARTA.- APORTE DE LAS PARTES.**

**APORTE DE RIDRENSUR**

RUBRO/MATERIALES	Unidad	Cantidad	precio/unit	Total

**RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICA**

Profesional Agrícola	Día	1	101.45	101.45
Chofer	Día	1	37.72	37.72
Camioneta	Día	1	74,27	74,27
Diesel	Galón	4	1.037	4.15
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>217.59</b>

**MATERIALES.-**

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
Tubería PVC estructurada para alcantarillado 1035mm x 6m S2, incluye accesorios	U	1	967.85	967.85
<b>Subtotal</b>				967.85
<b>TOTAL</b>				<b>1185.44</b>

**APORTE DE LA JUNTA DE USUARIOS SISTEMA DE RIEGO CAMPANA MALACATOS:**

RUBRO MATERIALES	Unidad	Cantidad	precio/unit	Total
<b>RECURSO HUMANO</b>				
Demolición de pared de hormigón de la caja de inicio del tramo de tubería	Peón	2	34.12	68.24
Colocación de la tubería de PVC de 1035 mm	Peón	6	34.12	204.72
Construcción de la pared de la caja de ingreso a la tubería	Peón	6	34.12	204.72
<b>Subtotal</b>				<b>477.68</b>

**QUINTA.- ADMINISTRADOR.**

Ridrensur EP designa como administrador de la presente adenda al Ing. Ángel Collahuazo, servidor de la institución; quien cumplirá las funciones previstas para los administradores de los contratos, en lo que fuera aplicable.



**SEXTA.- ACEPTACIÓN.**

Libre y voluntariamente las partes expresan su aceptación en todo lo convenido en la presente adenda y se someten estrictamente a sus estipulaciones. En lo demás se estará a las cláusulas del convenio original Nro. 030-REP-AJ-2016, suscrito entre la Ing. María Yolanda Mora Castro, Gerente General de RIDRENSUR, y la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Campana Malacatos cantón y provincia de Loja.

Para constancia de lo estipulado en la presente adenda, las partes firman en la ciudad de Loja, a los cuatro días del mes de octubre del 2016, en cinco ejemplares.

RIEGO

*[Firma manuscrita]*  
 Ing. María Yolanda Mora Castro  
**GERENTE GENERAL  
 DE RIDRENSUR EP**

*[Firma manuscrita]*  
 Sr. Segundo Granda Avendaño  
**PRESIDENTE DEL SISTEMA DE  
 RIEGO CAMPANA MALACATOS  
 C.C. 1907709762**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FUNCIÓN	FIRMA
Elaborado por	Dr. Fredy Barragán Yaguana	Asesor Jurídico	<i>[Firma]</i>